



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001056-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista de Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Mediante resolución de 8 de junio de 2022 se publicó la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA ASIGNACIÓN DE DESTINOS DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/134/2020, DE 14 DE FEBRERO (B. O. C. y L. DE 21 DE FEBRERO).



Esta resolución incorpora un total de 67 especialistas que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN del Servicio de Salud de Castilla y León. A ninguno de estos especialistas se les ha asignado plaza en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA), porque este hospital no fue incorporado por la Consejería de Sanidad como uno de los que podían ser elegidos por las personas que superasen el proceso.

Este hecho, junto con otras circunstancias, ha hecho que la plantilla del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de Especialistas en Anestesiología y Reanimación se encuentre en la actualidad en una situación precaria, con la disponibilidad de 7 personas menos de las 62 que formaban parte de este servicio antes del traslado al nuevo hospital de Salamanca.

Las consecuencias de la disminución de más del 10 % de la plantilla de anestesistas en el CAUSA, respecto a la existente hace solamente dos años, son muy negativas para la actividad asistencial y quirúrgica del único hospital de nivel IV de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista en Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está formada al menos por 62 personas".

Valladolid, 23 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández